

DECRETO Nº _ 5.302 ~

MAT: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS "SERVICIO DE AUXILIARES, MANTENCIÓN Y ASEO DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES".

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

Laja, 25 de Agosto del 2014.-

VISTOS

- 1.- Informe Nº89 del Director de Obras Municipales de fecha 25.08.2014, con resolución Alcalde;
- 2.- La necesidad del Depto. de Obras de pagar horas extraordinarias realizadas en el "Servicio de Auxiliares, Mantención y Aseo de Edificios y Dependencias Municipales".
- 3.- Reglamento de Adquisiciones Nº01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

- **1.-AUTORÍZASE**, el pago de horas extraordinarias a la Empresa Preservi S.A., RUT 96.664.690-K, por concepto de labores realizadas por trabajadores que pertenecen al "Servicio de Auxiliares, Mantención y Aseo de Edificios y Dependencias Municipales", de acuerdo a Informe Nº89 de fecha 25.08.2014, emanado del Director de Obras Municipales.
- 2.-ORDÉNASE el pago a la empresa contratista por la suma de \$194.922.-con IVA incluído, correspondiente a las horas extraordinarias realizadas en el mes de Agosto del 2014.-
- **3.-REMÍTASE** copia al contratista de la nómina de los trabajadores con las horas trabajadas y los montos a percibir por este concepto.
- 4.-EMÍTASE la orden de Compra correspondiente a las horas extraordinarias.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RINA SEPÚLVEDA MORA ECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:/

- Depto, Control
- D.O.M (3)
- D.A.F.